

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas y veintitrés minutos con la concurrencia de la señora Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión que tengo el honor de presidir"; y dispone "Señora Secretaria, antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, solicito se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2017-11249**.- Guayaquil, mayo 11 de 2017.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL**.- Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 11 de mayo de 2017, a las 12h00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**.- Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí Señora Vicealcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 11 de mayo del año 2017: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Habiendo constatado la asistencia de los señores Concejales presentes, procedo a instalar esta sesión formalmente como Alcaldesa encargada el día de hoy. Tenemos una modificación del orden del día, proceda señora Secretaria con la lectura".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "El punto 2.1.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia, presentadas por los Concejales Jorge Pinto Yunes, Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero y Ing. Josue Sánchez Camposano, por el día 11 de mayo de 2017".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Doy la palabra a la Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES**: "Sí señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la modificación del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyada por la concejala Luzmila Nicolalde. Tome votación, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a

Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por la señora concejala Luzmila Nicolalde Cordero, en el sentido de que se modifique el orden del día, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR EL PUNTO 2.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES JORGE PINTO YUNES, DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO, ING. JOSUE SÁNCHEZ CAMPOSANO, POR EL DÍA 11 DE MAYO DE 2017**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Proceda con la lectura del punto uno del orden del día, señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 4 de mayo de 2017”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las Concejales y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse. Concejala Luzmila Nicolalde”.- LA CONCEJALA NICOLALDE: “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto uno del orden del día”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo del Concejal Leopoldo Baquerizo, tomando en consideración las abstenciones de los concejales Loayza, Alman y Aldas por no haber estado presentes en dicha sesión. Tome votación señora Secretaria y adicione mi voto favorable”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por el Concejal Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor siete (7) Concejales, adicionándose el voto favorable de la señora Vicecalde, y tres (3) abstenciones de los Concejales Lidice Aldas Giler, Lcda. María del Carmen Alman Corozo y Zaida Loayza Romero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR SU ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2017**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Proceda con la lectura del punto dos y dos uno del orden del día, señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO DOS Y DOS UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 11 de mayo de 2017, presentada por la Concejala Msc. Susana González Rosado; y, 2.1. Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia, presentadas por los Concejales Jorge Pinto Yunes, Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero y Ing. Josue Sánchez Camposano, por el día 11 de mayo de 2017”.- LA

“Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto dos y dos uno del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala Consuelo Flores, con el apoyo de los señores Concejales Luzmila Nicolalde, Carlos Luis Morales y Gustavo Navarro. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Luzmila Nicolalde, Carlos Luis Morales y Gustavo Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto dos y dos uno del orden del día, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 11 DE MAYO DE 2017, PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO, JORGE PINTO YUNES, DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO Y ING. JOSUE SANCHEZ CAMPOSANO.** *Una vez aprobadas las licencias solicitadas, se incorporan con su venia, Señora Vicealcaldesa, los señores Concejales Raúl Gaibort Gallegos, Lcda. Narcisca Murillo Agosto y Tnlga. Gina León Pachay, lo que para efecto de votación están presentes trece (13) Concejales*”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Proceda con la lectura del tercer punto del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **“ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN MINERA DE MATERIALES ÁRIDOS, PÉTREOS Y OTROS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Consuelo Flores y Gustavo Navarro”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Señora Vicealcaldesa, en la sesión anterior, elevé a moción este punto tres del orden del día y viendo todo el estudio y el informe que se está dando en la cual se está creando una Ordenanza para la explotación minera y todos los residuos que verdaderamente van a la cuenca del Guayas, es beneficioso para controlar el medio ambiente y buscar soluciones siempre con una ordenanza, siempre tratando de cuidar el medio ambiente, la naturaleza, aunque en ciertos sitios se está tratando de poder garantizar el trabajo de lo que se hace; por lo tanto, yo elevo a moción este punto del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejal Gustavo Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, hemos hecho una revisión profunda del tema, y consultando, nos parece correcto en las últimas palabras que pude intercambiar de criterios fue con Procurador Hernández y creemos que se ha complementado bien el proyecto y la política pública del Municipio de ser coherentes con esta propuesta de Huellas de Ciudades, programa que la CAF apoya también al Municipio de Guayaquil. La Huella hídrica y la Huella

en las canteras. Una de las preocupaciones, y qué bueno que esté aquí el Director de Ambiente y también el Director de urbanismo, Avalúos y Ordenamiento Territorial, nosotros tenemos canteras en plena explotación y tenemos –me imagino- un banco de conocimiento de donde están los geólogos, saben dónde están el futuro de los materiales de donde se va a hacer la construcción, se va a sacar el material para la construcción en Guayaquil, es un balance que se debe llevar técnicamente hablando. Lo que nos preocupa en sí a ciertos ciudadanos, es a propósito de esta explotación cerca a los asentamientos residenciales y dentro de áreas protegidas donde hay dos canteras específicamente hablando. El Procurador me ha explicado y me ha dicho que nuestra Dirección de Urbanismo, Avalúos y Ordenamiento Territorial va a adquirir la competencia o mejor dicho, va a especializarse en el conocimiento de la activación o cierre de estas canteras y por supuesto también tiene que ir medido con el impacto ambiental que la Dirección de Ambiente evalúe y valore en su momento. La pregunta es: ¿Qué va a pasar cuando tenemos, o tuvimos ya una cantera cerrada en el Bosque Protector Cerro Paraíso y la volvimos a reactivar? O ¿quién la reactivó? Porque, bajo qué criterio, quién hizo esa valoración? Y hay un término que nos explicaba el señor Procurador y que me parece bastante interesante, en estas etapas de canteras de Guayaquil, cuáles están en proceso de cierre? Porque muchos sabemos que en verdad todo el mundo apoya la labor de la Cemento Nacional, la explotación y lo que significa en cuanto a nuestro desarrollo urbanístico, pero nadie niega que hoy hay cada vez más población y personas viviendo allí y que la densitometría de las partículas que dejan, son nocivas y dañinas para las vías respiratorias de los ciudadanos. La pregunta es simplemente hasta dónde llegamos con este balance y cuál va a ser el informe que presentemos a la comisión que va a valorar estas canteras. Sabemos que la Ordenanza lo estipula, sabemos que el criterio técnico comienza a partir de lo que los ciudadanos también solicitan que esta Mesa Cantonal considere en esta Ordenanza”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Antes de darle el paso a que haga su exposición y aclare las dudas que ha planteado el Concejal Navarro, escuchemos al Concejal Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Buenas tardes con todos. Comparto cien por ciento lo expresado por Gustavo Navarro y quisiera pedirle a usted señora Vicealcaldesa, que por medio de oficio se me haga llegar y si ustedes también lo quieren compañeros Concejales, un censo de las canteras que están vía a la Costa, estableciendo tres requisitos: cuáles están en funcionamiento, cuáles están en proceso de cierre y cuáles están cerradas”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “El Director Bolívar Coloma”.- **EL DIRECTOR DE AMBIENTE:** “Muy buenas tardes, con su venia señora Vicealcaldesa, señores Concejales, invitados. La reciente actualización corresponde a dos consultorías que se desarrollaron entre 2015 y 2016 donde se brinda toda la información que ustedes han solicitado señores Concejales, tanto el estado de las canteras que se encuentran en áreas protegidas y los permisos que han sido emitidos por la Agencia de Regulación y Control Minero y también el inventario de canteras actuales. Todo eso ya ha sido trasladado a la Dirección competente y nosotros entendemos que a partir de la expedición de esta Ordenanza comenzará la estructuración de la Unidad Operativa y la verificación de los hallazgos, en tal caso debo ser concreto, hay resultados de estudios hechos en el 2015 y 2016, nos dan una visión de toda la situación actual de la actividad minera en el cantón”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Gracias señor Director, solo una consulta. ¿Cuáles han sido los informes desfavorables de esas canteras? Mencionémos algunas, por ejemplo, en el tema de las áreas del bosque Protector”.- **EL DIRECTOR DE AMBIENTE:** “Ha habido ocupación ilegal que ha sido notificado al Ministerio

autorizada por ninguna autoridad y eso es lo que permanentemente controlamos y hay que seguir haciéndolo ahora con el apoyo de la otra dirección".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Igual les haremos llegar la información adicional sobre las canteras porque realmente nos haría muy bien conocer lo que se ha expresado aquí en la Mesa. Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Quisiera escuchar del Arq. Rubio porque, al final el impacto ambiental es una de las consideraciones, pero técnicamente es él de todas las formas conoce que el desarrollo urbanístico y ordenamiento territorial de Guayaquil hacia dónde van los proyectos de construcción y la actividad de las canteras, cómo vamos a asumir ese reto?".- **EL DIRECTOR DE URBANISMO, AVALÚOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** "Como dice la consultoría que se levantó por parte de la Dirección de Ambiente, existe ya un registro de canteras y lo que hemos podido contrastar con la realidad, es lo que justamente a usted y a la ciudadanía le preocupa. Hay concesiones dadas por el ente regulador en su momento, ARCON, ente estatal, dada por ellos, sin embargo las extracciones son fuera de esos polígonos, justo eso es lo que estamos recibiendo y en la actualidad, lo que nosotros vamos a hacer primero es la foto de la situación real contrastar los polígonos que han tenido las autorizaciones en este caso, por el ARCON y el Municipio tomar las decisiones pertinentes. Si es una zona de la que se está extrayendo y si no está autorizada sencillamente prohibirla, justamente para eso se dan los controles. Eso tiene mucha relación con el Plan de Ordenamiento Territorial con el cual manejo y al cual me rijo en las autorizaciones de urbanizaciones de uso de suelo, de permisos de construcciones o permisos de urbanizaciones. Entonces, no puede estar la autorización de una extracción, primero, fuera del polígono permitido y peor en contradicción con el Plan de Ordenamiento Territorial, que es el que nos rige a nosotros como ciudad en tema de operatividad y autorizaciones. La Dirección de Urbanismo en coordinación con la Dirección de Ambiente tomará las decisiones pertinentes y procederá a las regulaciones, aprobaciones de nuevas licencias, a las limitaciones de licencias otorgadas y a las sanciones respectivas que dentro de las ordenanzas se contempla bien claramente".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Eso sí. El tema de las concesiones, el procedimiento, está claro. En su criterio, en este momento, las explotaciones que se están dando en áreas protegidas ¿qué va a ocurrir?".- **EL DIRECTOR DE URBANISMO, AVALÚOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** "Si están fuera del permiso que en algún momento la autorizó el ARCON, tienen que ser paralizadas, recuerde que esto es un recurso no renovable; entonces las sanciones ni siquiera prescriben; entonces hay que seguir los procesos pertinentes legales en virtud de las infracciones cometidas".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejal Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Las canteras que están funcionando y que están cerca de las ciudadelas en la vía a la Costa, primero, ¿pueden seguir funcionando? Aunque estén ubicado fuera de las áreas protegidas el impacto que generan muchas de ellas dinamitan la roca y ese impacto molesta a los habitantes de esa ciudadela, más allá de las partículas que botan, ensucian las casas, contaminan, causa problemas en la respiración de los seres humanos, ¿pueden seguir funcionando o no?".- **EL DIRECTOR DE URBANISMO, AVALÚOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** "Primero hay que ver el título que se le otorgó, la parte jurídica y quien le otorgó el título, el ARCON, ente regulador anterior; contrastarlo con nuestro Plan de Ordenamiento Territorial. Qué tal si ellos dieron un título para extracción en la cual en el Plan de Ordenamiento Territorial es prohibido, entonces nosotros como Municipio tenemos que actuar en virtud de eso. Este es el momento de transición en la cual el Municipio acoge una responsabilidad, va a hacer su

justamente los permisos otorgados con nuestra administración pública, que es el Plan de Ordenamiento Territorial”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Y la última consulta: en caso de que tenga un título y si esto está perturbando la tranquilidad de los habitantes de esas ciudadelas, los permisos –asumo- pueden ser revocados”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejal Gaibort”.- **EL CONCEJAL GAIBORT:** “Gracias señora Vicealcaldesa. ¿Se haría un censo por las minas que ya están explotadas, y las que están por explotar ya no entrarían ahí?”.- **EL DIRECTOR DE URBANISMO, AVALÚOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** “La competencia que asume la Municipalidad es para poder dar nuevos polígonos de explotación, pero eso va a ser analizado con la Dirección de Ambiente, con la Dirección de Urbanismo, para ver si es necesario o pertinente dar las autorizaciones o no darlas. Esa es la competencia que ahora asume la Municipalidad, revocar o autorizar o volver a permitir, lo que nos toque hacer”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Muchas gracias a los señores Directores, procedemos con la votación del tercer punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Consideren mi abstención en este punto del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Considere la abstención interpuesta por ser procedente. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por el Concejal Gustavo Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y una (1) abstención del Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN MINERA DE MATERIALES ÁRIDOS, PÉTREOS Y OTROS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Proceda con la lectura del cuarto punto del orden del día, señora Secretaria, que es solo de conocimiento”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento por parte del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de **REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL** acorde a lo dispuesto en el Art. 60 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, que establece como atribución del Alcalde expedir, previo conocimiento del Concejo Municipal, la estructura orgánico-funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Este punto es solo para conocimiento de los señores Concejales”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “*Se deja constancia que se ha puesto en conocimiento del Cuerpo Edilicio el punto cuatro del orden del día*”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Proceda con la lectura del quinto punto del orden del día, con sus dos

Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **5.1. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**, que tiene por objeto entregar a la Municipalidad el espacio que ocupa actualmente en el inmueble ubicado en las calles Gómez Rendón, Lizardo García, Calicuchima y Abel Castillo, de código catastral No. 13-0001-001-0-0-0 de 6.454 metros cuadrados, a efectos de que disponga del mismo, espacio que se encuentra destinado para bodegas de archivo pasivo y bienes de la Coordinación Zonal 8 de la Institución. Para dar cumplimiento al objeto de este Acuerdo, el Ministerio desistirá del juicio de prescripción adquisitiva de dominio 09332-2014-28019 antes referido que sigue en contra de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, poniendo fin al proceso judicial. **5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB GUAYAS DE TIRO Y AVIACIÓN**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal por la suma de US\$20,000.00, que servirá para cubrir parte de los costos que implica la organización y la realización del programa deportivo internacional denominado “XX EDICIÓN DEL TORNEO INTERNACIONAL DE TIRO PRÁCTICO CIUDAD DE GUAYAQUIL” previsto para llevarse a cabo los días 1 y 2 de Julio del 2017 en esta ciudad. **5.3 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR BERNARDO HENRIQUES SAYAGO (COORDINADOR PROYECTO “CAMINO AL MONUMENTAL”)**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$12,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generen a partir de la presente fecha en la producción discográfica y audiovisual denominada “CAMINO AL MONUMENTAL”, proyecto que culminará con la distribución, campaña de redes sociales, logística y coordinación del 14 al 21 de mayo del presente año. **5.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL FRENTE DE PROTECCIÓN SOCIAL PROSOCIAL**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 10,000.00 para ayudar a cubrir parte de los costos que implican los rubros “mantenimiento”, “alimentación” y “atención médica” en el periodo 2017-2018, comprendido dentro de los 12 meses contados a partir de la suscripción del presente instrumento, en el cuidado de los adultos mayores del asilo Dr. Carlos Luis Plaza Dañín. Hasta aquí señora Vicealcaldesa, el punto cinco con sus cuatro numerales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto cinco del orden del día, con sus cuatro numerales y resaltar en especial el 5.4, donde hablamos de los adultos mayores la ayuda solidaria, yo digo que en lo particular, siempre el ejemplo de la tercera edad para mí, siempre ha sido una cosa, no sé si engreimiento desde que yo tengo uso de razón, siempre me conecté y respeto mucho a los mayores; y acciones de esta naturaleza, que lleva la venia de todos los que estamos acá, el respeto profundo para esta gente que tiene filosofía de vida y que de una u otra forma, están ahí y están siendo tratados con sumo respeto y cariño. Así que mis parabienes para ellos y estas madres que también van a estar en la Luis Plaza Dañín y en cada uno de los hogares donde se las atiende con profundo cariño,

CONCEJAL NAVARRO: "Por favor, hemos revisado los cuatro numerales del punto cinco, solamente queríamos precisar. Está bien, entiendo que en el 5.3 se hace un homenaje al Club del Astillero, Barcelona, pero no nos olvidemos por favor de incluir ya en la Mesa Cantonal y agenda la entrega de las tres preseas por este Concejo ha sido resuelto ya al Club Sport Emelec y a River Plate. Quisiera saber cuál es el motivo por el cual todavía el estandarte de Emelec no tiene ese reconocimiento puesto por el Municipio de Guayaquil".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejales Lídice Aldas, Leopoldo Baquerizo y luego la señora Secretaria para ver si tiene la información solicitada y si no se la hacemos llegar al Concejal Navarro".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Para apoyar la moción del punto cinco con sus cuatro numerales, en especial para ratificar el 5.1, me parece muy bien que hayamos podido llegar a un acuerdo, es una preocupación del bloque desde 2014, en las circunstancias en que se da en la Plaza, en las personas que trabajan en esta Plaza, es bueno que hayamos llegado a un acuerdo para tener, no los 7.000 metros, sino que se tenga los 6.000 metros, me hubiera gustado saber si realmente se va a hacer un mercado, como se había planteado o va a continuarse en una plaza, lo cual también ayuda en la economía, porque resulta que la plaza te da una posibilidad de tener costos menos elevados en el tema del expendio de los productos. Sin embargo, la situación en que está esa plaza, aunque nos dijeron en algún momento que había mejorado, la hemos visitado en varias ocasiones y hemos conversado con las personas de la plaza y realmente no es de los niveles que tenemos los mercados en Guayaquil ni de los niveles que debería tener una plaza. Ahora vamos a tener a ordenar mucho mejor esa plaza y darle una mejor funcionalidad y un mejor lugar de trabajo a todas las familias que viven de la venta de productos en ese lugar. Me alegra muchísimo que así sea. Al igual comparto la importancia que tiene cualquier convenio para apoyar estos años dorados en que la gente debería de recoger todo lo que ha aportado a una ciudad como esta y que bueno que tengamos también para los adultos mayores. Fundamentalmente esto".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "El Dr. Hernández".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Es solamente para decirle que una de las razones de ese acuerdo, es para poder ampliar en el área que está el Ministerio de Bienestar Social, porque el área la vamos a dejar y nos van a dejar la bodega que funciona en el Ministerio para ampliar, es un proyecto del área del Ing. Zúñiga".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Esa es la consulta de la Concejala, está estipulado construir un mercado ahí".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "En cuanto a la inquietud de Gustavo Navarro, por lo menos de lo que yo tengo entendido, el problema con Emelec, entiendo que debe ser así o hay algún tema de falta de comunicación o no le han comunicado a Nasib Neme, hasta donde yo conozco, se ha dicho y algo ha sucedido de que no han podido o no ha coincido en la fecha que se les ha pedido que se acerquen, no sé si alguien tenga o pueda aclarar".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Es un tema de coordinación de fechas, pero lo importante es que ya el tema está en curso y solamente el detalle de ponernos de acuerdo, la institución municipal con el Club Sport Emelec para poder entregar esas preseas. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Inq. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el

Concejales Gustavo Navarro, Consuelo Flores, Luis Murillo, Raúl Gaibort y Lidice Aldas, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, con sus cuatro numerales, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 5.1. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR A LA MUNICIPALIDAD EL ESPACIO QUE OCUPA ACTUALMENTE EN EL INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES GÓMEZ RENDÓN, LIZARDO GARCÍA, CALICUCHIMA Y ABEL CASTILLO, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 13-0001-001-0-0-0 DE 6.454 METROS CUADRADOS, A EFECTOS DE QUE DISPONGA DEL MISMO, ESPACIO QUE SE ENCUENTRA DESTINADO PARA BODEGAS DE ARCHIVO PASIVO Y BIENES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8 DE LA INSTITUCIÓN. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE ESTE ACUERDO, EL MINISTERIO DESISTIRÁ DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO 09332-2014-28019 ANTES REFERIDO QUE SIGUE EN CONTRA DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, PONIENDO FIN AL PROCESO JUDICIAL. 5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB GUAYAS DE TIRO Y AVIACIÓN, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL POR LA SUMA DE US\$20,000.00, QUE SERVIRÁ PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE IMPLICA LA ORGANIZACIÓN Y LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO INTERNACIONAL DENOMINADO “XX EDICIÓN DEL TORNEO INTERNACIONAL DE TIRO PRÁCTICO CIUDAD DE GUAYAQUIL” PREVISTO PARA LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 1 Y 2 DE JULIO DEL 2017 EN ESTA CIUDAD. 5.3 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR BERNARDO HENRIQUES SAYAGO (COORDINADOR PROYECTO “CAMINO AL MONUMENTAL”), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$12,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA EN LA PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DENOMINADA “CAMINO AL MONUMENTAL”, PROYECTO QUE CULMINARÁ CON LA DISTRIBUCIÓN, CAMPANA DE REDES SOCIALES, LOGÍSTICA Y COORDINACIÓN DEL 14 AL 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. 5.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL FRENTE DE PROTECCIÓN SOCIAL PROSOCIAL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 10,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE IMPLICAN LOS RUBROS “MANTENIMIENTO”, “ALIMENTACIÓN” Y “ATENCIÓN MÉDICA” EN EL PERÍODO 2017-2018, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN EL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL ASILO DR. CARLOS LUIS PLAZA DANÍN”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Habiendo conocido y aprobado todos los puntos del**

las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta y un minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL